



CEPCI 2018

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las diez horas del día quince de octubre de dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa del Colegio de Postgraduados, ubicada en el Primer Nivel del Edificio denominado "Francisco Merino Rábago", el **Lcdo. Gabriel Martínez Hernández**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, el **C.P. Saúl Santiago Díaz Vergara**, Jefe del Departamento de Consultoría y Servicios y Secretario Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, el **Dr. Alejandro Alarcón**, Director de Educación y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, el **M.T.A. Christian Fernando Chacón Chávez**, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, el **C.G. Alejandro Ramos González**, Jefe de Analistas de Sistemas y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, el **Lcdo. M. Levis Cortés Rosales**, Subdirector Administrativo del Campus Puebla y miembro suplente electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, el **Mtro. Mauricio Antonio Carmona Arellano**, Investigador asociado y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, la **M.A.P.P. Claudia Trejo Rojas**, Auditora para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, la **Lcda. Deyanira Adriana Millán Juárez**, Jefa del departamento de Legislación, Asesoría y Consulta en representación del Director Jurídico y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS y el **Lcdo. Francisco Javier Pastrana Quintos**, Jefe del Departamento de Relaciones Laborales, asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, en representación del Subdirector de Recursos Humanos a efecto de llevar a cabo la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del dos mil dieciocho.

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum por el Secretario Ejecutivo.
- II. Consideración y en su caso aprobación de la Orden del día.
- III. Determinar calificación de la denuncia con número de expediente **CEPCI-CP/DEN.-2018/004.**



CEPCI 2018

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Verificación del quórum por el Secretario Ejecutivo.

De acuerdo al numeral 8, "Del Quórum", párrafo cuarto, de los "*Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*", el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo, confirma la asistencia de cinco de los miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, así como de la presencia del Presidente y de tres asesores, por lo que se declara el inicio de la sesión.

II. Consideración y en su caso aprobación de la Orden del día.

Conforme al numeral 8, "Desarrollo de las sesiones", de los "*Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*", el **Lcdo. Gabriel Martínez Hernández**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, da lectura y pone a consideración de las y los miembros(as) propietarios(as) y suplentes electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, el Orden del Día de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité, el cual se aprueba por mayoría de votos para su desahogo.

III. Determinar calificación de la denuncia con número de expediente CEPCI-CP/DEN.-2018/004.

En uso de la palabra el **Lcdo. Gabriel Martínez Hernández**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, con fundamento en el numeral 9, de los "*Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*"; menciona que una vez presentado y aprobado el segundo punto del orden del día, cede el uso de la palabra al **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, para desahogar el tercer punto del orden del día, determinar calificación de la denuncia con número de expediente **CEPCI-CP/DEN.-2018/004**.

En continuo uso de la palabra, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, procede a dar lectura a la denuncia con número de expediente **CEPCI-CP/DEN.-2018/004**, presentada a través del formato electrónico del sitio web institucional en fecha siete de septiembre del



CEPCI 2018

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

presente año, misma que fue promovida por la [REDACTED]

En uso de la palabra, la **M.A.P.P. Claudia Trejo Rojas**, Auditora para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, el **Lcdo. Francisco Javier Pastrana Quintos**, Jefe del Departamento de Relaciones Laborales, asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en representación del Subdirector de Recursos Humanos y el **Dr. Alejandro Alarcón**, Director de Educación y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, consideran pertinente recibir al seno del Comité la denuncia presentada por el presunto hostigamiento laboral; así mismo el Dr. Alarcón señala que en la Secretaría Académica la información que tienen es diferente, por lo que considera atenderla y realizar la debida investigación, ya que hay opiniones encontradas.

Al respecto, el **M.T.A. Christian Fernando Chacón Chávez**, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, considera la situación citada como un posible asunto de carácter laboral o administrativo, ya que no observa que se haya violentado algún derecho de la promovente o faltado al Código de Conducta Institucional o alguna circunstancia de carácter ético.

En uso de la palabra, la **M.A.P.P. Claudia Trejo Rojas**, Auditora para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, manifiesta que hay varios puntos que



CEPCI 2018

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

Posteriormente, el **C.P. Saúl Santiago Díaz Vergara**, Jefe del Departamento de Consultoría y Servicios y Secretario Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, manifiesta que es de suma importancia revisar el convenio pactado entre estas dos instituciones, para así tener claras las funciones y responsabilidades que se obtienen al ser el contacto principal entre ellas; y agrega que finalmente es una práctica común en el servicio público que se abran o atiendan correspondencias propias del área aunque este dirigido a un servidor público anterior.

En uso de la palabra el **Lcdo. M. Levis Cortés Rosales**, Subdirector Administrativo del Campus Puebla y miembro suplente electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, menciona que coincide con el hecho de que esta situación se versa más en el ámbito laboral y/o administrativo que de Ética, y quizá sea falta de comunicación lo que falta, para dilucidar malos entendidos; sin embargo considera que no hay elementos suficientes para atender la denuncia.

Acto continuo, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, pregunta si en la dirección jurídica tienen alguna información referente al presente caso, a lo que la **Lcda. Deyanira Adriana Millán Juárez**, Jefa del departamento de Legislación, Asesoría y Consulta en representación del Director Jurídico y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, responde que desconoce la información puesto que la misma, se encuentra a cargo del departamento de asuntos jurídicos; por lo que, el Lcdo. Durán solicita se investigue si existe alguna información en la Dirección Jurídica.

Finalmente, el **Lcdo. Gabriel Martínez Hernández**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, somete a votación de las y los miembros(as) propietarios(as) electos) la calificación de la presente denuncia como se describe a continuación:

CALIFICACIÓN DE LA DENUNCIA	VOTACIÓN
1. Atenderla por presumir que existen elementos que configuran un probable incumplimiento.	2 votos
2. Determinar no competencia del Comité para conocer de la denuncia.	3 votos

Derivado de lo anterior, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, señala que por mayoría de votos, las y los miembros del CEPCI, han determinado la NO COMPETENCIA del Comité para conocer de la denuncia CEPCI-CP/DEN.-2018/004, por considerar que carece de elementos para configurar



CEPCI 2018

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

un probable incumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y/o al Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados; sin embargo, el Lcdo. Durán sugiere emitir dos recomendaciones al Director del Campus Tabasco, el Dr. José Francisco Juárez López, a fin de que tome las acciones pertinentes con apoyo del área correspondiente, para actualizar los datos de la persona que recibe, resguarda las boletas y aplica los exámenes, en el Convenio Específico de Colaboración Académica para realización de exámenes TOEFL ITP y Pre TOEFL en coordinación con el Institute of International Education, representante de Educational Testing Service (ETS) en el periodo 2007; asimismo, se notifique de manera formal a las personas que recibirán y/o dejen de realizar dicha actividad.

Finalmente en continuo uso de la palabra, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suarez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, explica a las y los presentes que una vez calificada la denuncia como NO competencia del Comité, se procederá a notificar a la promovente y en este momento se da por concluido y archivado el expediente **CEPCI-CP/DEN.-2018/004**.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir los siguientes acuerdos:

01-8ª.Ext.-2018

Con fundamento en el *"Mecanismo para la atención de delaciones por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y al Código de Conducta Institucional para la atención de delaciones por posibles conflictos de interés"* específicamente en el numeral 3. *"Procedimiento administrativo para la atención de delaciones por presuntos incumplimientos al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y al Código de Conducta Institucional"*, dentro de los apartados 3.4 *"Tramitación, Sustanciación y Análisis"*, inciso c), las y los miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, **aprueban por mayoría de votos la NO COMPETENCIA del Comité para conocer de la denuncia CEPCI-CP/DEN.-2018/004, por considerar que carece de elementos para configurar un probable incumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y/o al Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados**

02-8ª.Ext.-2018

Con fundamento en el ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la



CEPCI 2018

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, las y los miembros(as) electos(as) del Comité, **aprueban por unanimidad realizar recomendación al Director del Campus Tabasco, a fin de que tome las acciones pertinentes con apoyo del área correspondiente, para actualizar los datos de la persona que recibe, resguarda las boletas y aplica los exámenes, en el *Convenio Específico de Colaboración Académica para realización de exámenes TOEFL ITP y Pre TOEFL en coordinación con el Institute of International Education, representante de Educational Testing Service (ETS) en el periodo 2007*; asimismo, se notifique de manera formal a las personas que recibirán y/o dejarán de realizar dicha actividad.**

No habiendo más asuntos que tratar, quedan las y los miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, debidamente enterados (as) de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, concluyendo la presente sesión siendo las trece horas, firmando al margen y al calce las y los que en ella intervinieron, para los efectos legales a los que haya lugar.

INTEGRANTES


Lcdo. Gabriel Martínez Hernández
Presidente del Comité de Ética y de
Prevención de Conflictos de Interés del
COLPOS


Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez
Titular de la Unidad de Transparencia y
Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y
de Prevención de Conflictos de Intereses
del COLPOS


C.P. Saúl Santiago Díaz Vergara, Jefe
del Departamento de Consultoría y
Servicios y Secretario Suplente del
Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y
de Prevención de Conflictos de Intereses
del COLPOS


Dr. Alejandro Alarcón,
Director de Educación y miembro propietario
electo del Comité de Ética y de Prevención
de Conflictos de Intereses del COLPOS



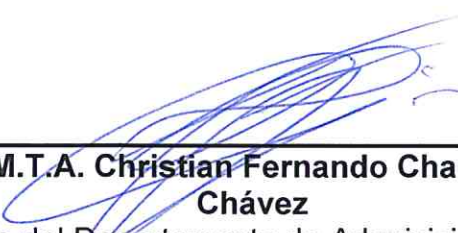
CEPCI 2018

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

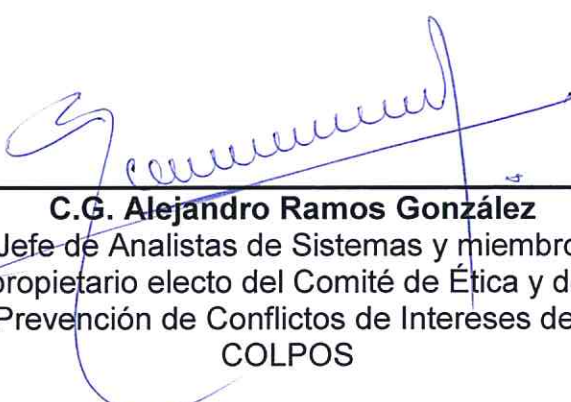
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO



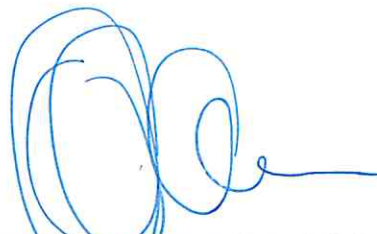
M.T.A. Christian Fernando Chacón Chávez

Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS



C.G. Alejandro Ramos González

Jefe de Analistas de Sistemas y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS



Lcdo. M. Levis Cortés Rosales

Subdirector Administrativo del Campus Puebla y miembro suplente electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses

Mtro. Mauricio Antonio Carmona Arellano

Investigador asociado y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS



CEPCI 2018

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

ASESORES

M.A.P.P. Claudia Trejo Rojas

Auditora para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS

Lcda. Deyanira Adriana Millán Juárez

Jefa del departamento de Legislación, Asesoría y Consulta en representación del Director Jurídico y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS

Lcdo. Francisco Javier Pastrana Quintos

Jefe del Departamento de Relaciones Laborales, asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS en representación del Subdirector de Recursos Humanos